

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45739 MURCIA

EDICTO

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 306/2018 y NIG nº 30030 47 1 2018 0000570 se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2018 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Toscano Mobil, S.L., con CIF B-30318448, cuyo domicilio social lo tiene en Carretera Nacional 344, km. 100, 30.510, Yecla, Murcia.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Ha sido nombrado Administrador Concursal Martínez García de Otazo Abogados, S.L.P., con CIF B-73292799, designando como domicilio postal para la remisión de créditos el sito en Calle Andrés Baquero, nº 7, 3º-B, 30.001, Murcia, teléfono 968 21 65 16, fax 968 35 53 16 y cuenta de correo electrónico mgo@mgoabogados.com, designando para el desempeño del cargo al Abogado D. Manuel Martínez Gómez.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º La concursada ha solicitado la liquidación, habiéndose acordado de conformidad con lo establecido en el art. 142 de la Ley Concursal.

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

En Murcia, 21 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A180056824-1